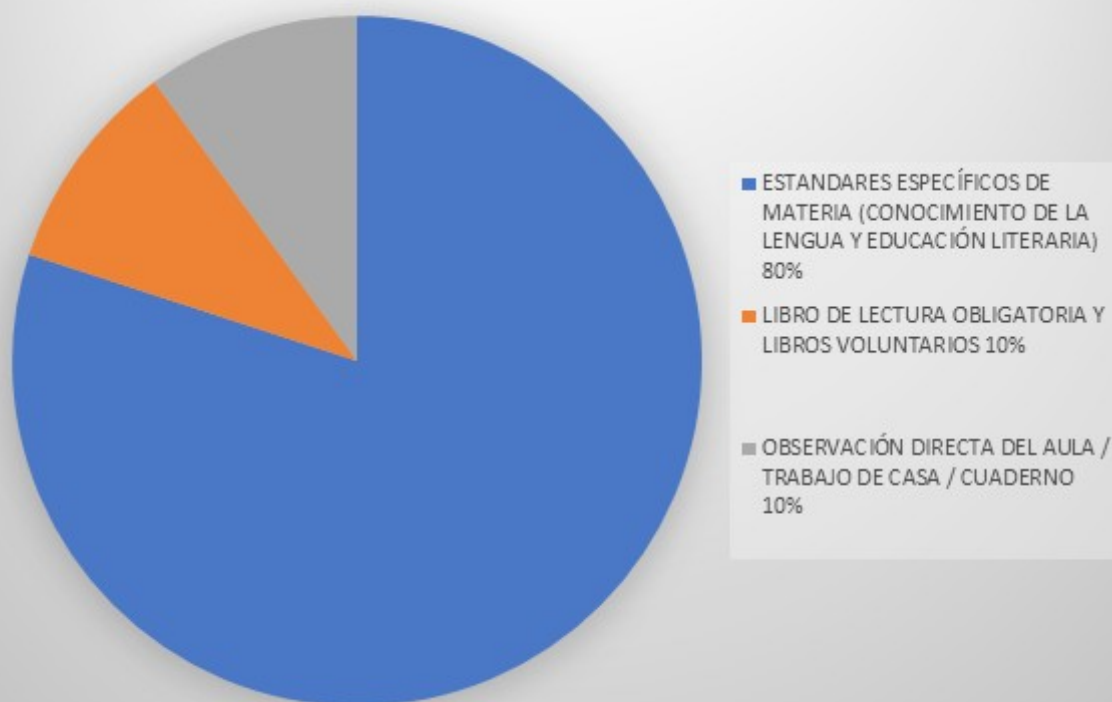


CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA. CURSO 2024/25. CPI DOMINGO FONTÁN DE PORTAS.

Como Departamento Didáctico establecemos el siguiente porcentaje de calificación trimestral y ordinaria:



PERFIL COMPETENCIAL DE LA MATERIA DE LCL 3º/4º ESO



CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN.

Todos los exámenes desde 1º ESO hasta 4º ESO inclusive, que no sean tipo test, incluyendo las pruebas de lectura, se valorarán sobre 10 puntos. De ellos 1,5 p. (1º/2º ESO) y 1 p. (3º/4º ESO) corresponderán a la corrección formal, destreza en el uso de la lengua (coherencia global, estructural y lineal) y presentación del ejercicio. Para poder contabilizar este 1,5 / 1 p., el alumno habrá de responder por lo menos a la mitad del examen con adecuación y coherencia local, pues no cabe valorar los exámenes en blanco o aquellos cuyas respuestas nada tienen que ver con lo preguntado.

A modo de ejemplo, introducimos la siguiente tabla para todos los exámenes.

Valor: 1,5 (1º / 2º ESO); 1p. (3º/4º ESO)

CORRECCIÓN FORMAL Y DESTREZA EN EL USO DE LA LENGUA [Los errores aparecen rodeados por un círculo en el examen]	Nº ERRORES	VALOR DESCONTADO
ERRORES ORTOGRÁFICOS (-0,1/error)		
ERRORES ORTOGRÁFICOS NO REPETIDOS EN EL USO DEL ACENTO GRÁFICO (-0,1/ERROR).		
ERRORES EN EL USO DEL LÉXICO POR EMPLEO INADECUADO (-0,1/ERROR)		
AUSENCIA DE COHERENCIA GLOBAL – no existe un tema claro y preciso en una o varias respuestas(-0,1)		
ERRORES EN LA COHERENCIA LINEAL -se vulneran los principios fundamentales de la lógica- en una o varias respuestas (-0,1)		
PRESENTACIÓN FORMAL DEL EJERCICIO		
NO RESPETA MÁRGENES (-0,1)		
LETRA ILEGIBLE [POR LO MENOS DOS PALABRAS SON ININTELIGIBLES] (-0,1)		
NO RESPETA EL ORDEN DE LAS PREGUNTAS (-0,1)		
	NOTA:	

Se acuerda que las notas **entre evaluaciones se expresarán por truncamiento; solo se aproximará la media final ordinaria** siempre que el profesor del nivel lo considere adecuado y se establezca como único criterio para todos los alumnos.

Si algún alumno es sorprendido copiando utilizando cualquier tipo de dispositivo bien sea en formato tradicional (libro, apuntes, chuletas, anotaciones en la mesa...) como electrónico (móvil, iPod, reloj inteligente...) se le calificará con el mínimo legal, un 0 en esa prueba. Dicha prueba se repetirá el día siguiente de clase con un modelo diferente de prueba.

Si algún alumno falta el día de una prueba fijada para su curso, **con justificación documental** se repite la prueba. La hará el día siguiente que tengamos clase como se marca en el Reglamento de funcionamiento de centro. Sin justificación documental de la causa de la ausencia a una prueba **No se repetirán.**

➤ Se realizarán varias **pruebas específicas** por cada trimestre

- ✓ al menos **dos pruebas** específicas abiertas, objetivas o de interpretación de datos que evaluarán el grado de consecución de los estándares de aprendizaje
- ✓ un cuestionario escrito sobre el libro de lectura obligatoria en el que se incluirán preguntas de diferente tipo como breves, de desarrollo, de situación de episodios, de continuación de pasajes., tipo test...

➤ Se analizarán las propias **producciones de los alumnos** mediante:

- ✓ la elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales
- ✓ la producción de textos escritos: redacciones y elaboración de trabajos
- ✓ la producción de textos orales: participación en coloquios y debates y en el devenir cotidiano de la clase, exposiciones orales, lectura dramatizadas y recitación de poemas, producciones orales solicitadas...

✓revisión del cuaderno de clase con actividades de aula y tareas encomendadas

➤Se llevará a cabo una **observación sistemática** del trabajo del alumno mediante:

✓listas de control de trabajo de aula y casa, entrega del cuaderno de trabajo...

Se aplicarán los siguientes porcentajes de calificación trimestrales y ordinaria: (1º y 2º

ESO

70% Pruebas específicas abiertas, objetivas o de interpretación de datos.

15% Cuestionario del libro de lectura obligatoria.

15% Producciones de los alumnos y Observación sistemática, recogida de tareas y trabajos encomendados, revisión de cuadernos...

Se aplicarán los siguientes porcentajes de calificación trimestrales y ordinaria: (3º y 4º

ESO

80% Pruebas específicas abiertas, objetivas o de interpretación de datos.

10% Cuestionario del libro de lectura obligatoria.

10% Producciones de los alumnos y Observación sistemática, recogida de tareas y trabajos encomendados, revisión de cuadernos...

❖La valoración de los procedimientos de evaluación se realizará, en todos los casos anteriores, aplicando una escala de 0 a 10 puntos.

Pruebas de recuperación .

De ser necesarias, las pruebas de recuperación se realizarán a la vuelta de las vacaciones de los diferentes trimestres o/y a final de curso en las dos últimas semanas de clase. Cuentan pues con dos posibilidades diferentes de recuperar (después del trimestre y al final de curso). Se valorarán en una escala de 0 a 10 puntos. Para aprobar, será necesario obtener una calificación de 5 puntos o superior.

En el final de la tercera evaluación, antes del día 21 de junio el alumnado, será convocado para realizar de nuevo recuperaciones de las evaluaciones pendientes o de toda la materia en recuperaciones globales. Cada alumno será avisado con una semana mínimo de antelación de la recuperación que tiene que llevar a cabo o de la

recuperación final y la fecha de la evaluación tercera y final coincidirán con posterioridad al día 22 de junio siendo ambas evaluaciones en el mismo día (tercera y final).

Evaluación final

Cada una de las evaluaciones será el resultado de la ponderación de cada uno de las secciones evaluadas en cada trimestre. No se redondeará la nota en las evaluaciones y sí se hará en la final.

La evaluación ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de la nota obtenida en cada uno de los trimestres. Esta media debe ser un 5 o superior. Se realizará la evaluación final después de las recuperaciones pertinentes para el alumnado que lo precise y coincidiendo con la misma fecha que la tercera.

Un alumno podrá ser convocado a **recuperación** de alguna de las evaluaciones, si:

- La media aritmética de sus evaluaciones es inferior a 5.
- En alguna evaluación tiene nota inferior a 5.
- Deja en blanco alguna área o sección que no se puede o no se han podido evaluar de otra manera (por ejemplo, los de lecturas obligatorias, los conocimientos gramaticales o relativos a la literatura...).